INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-d59b-9c03-08cb-ad61-b3d6-f11b-b663-7cbc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de personas de reserva que adquieren la condición de seleccionadas de la convocatoria 2024 de las ayudas Ramón y Cajal.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2024, de las de las ayudas Ramón y Cajal, del Programa Estatal de Recursos Humanos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027. Asimismo, se publicó el extracto de la convocatoria en el BOE el día 6 de diciembre de 2024 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 797058).

Por Resolución de 9 de septiembre de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de investigación se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, la relación de personas seleccionadas y reserva dentro de la convocatoria 2024 de las ayudas Ramón y Cajal.

Por Resoluciones del 15 de octubre de 2025, del 20 de noviembre de 2025 y del 9 de diciembre de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se publicaron sendas relaciones de personas de reserva que adquirían la condición de seleccionadas.

Dando cumplimiento al artículo 18.7 de la resolución de convocatoria, con fecha 15 de enero de 2026 se ha publicado la cuarta propuesta de resolución definitiva con la relación de personas que han firmado acuerdo de incorporación con Centros de I+D. A la vista de esta propuesta de resolución definitiva y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.9 de la resolución de convocatoria,

RESUELVO

1º. Dictar la presente resolución con la relación de personas de reserva que adquieren la condición de seleccionadas siguiendo su orden de prelación, de acuerdo con lo que figura en el listado anexo de la presente resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en los artículos 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 los Centros de I+D elegibles incluidos en la resolución de 10 de mayo de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, dispondrán, desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la presente resolución, de 10 días hábiles, inclusive, para presentar a través de su expediente de la Carpeta Virtual de Expedientes - Facilit@ situada en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, la relación de personas seleccionadas, de entre las incluidas en el listado anexo de la presente resolución, con las que hayan acordado su incorporación, incluyendo un acuerdo de incorporación firmado con cada una de ellas. La elaboración de la citada relación deberá llevarse a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la resolución de convocatoria.

4º. Cada persona, en relación con el Centro de I+D con el que firme el acuerdo de incorporación, deberá cumplir el requisito de movilidad conforme a lo establecido en el artículo 18.5 de la resolución de convocatoria.

5º. Las personas seleccionadas incluidas en el listado anexo de la presente resolución que no presenten un acuerdo de incorporación con algún Centro de I+D, o que éste no sea considerado válido, perderán sus derechos a obtener una ayuda para su contratación a cargo de las ayudas Ramón y Cajal en la presente convocatoria.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso -administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia

CSV : GEN-d59b-9c03-08cb-ad61-b3d6-f11b-b663-7cbc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 15/01/2026 18:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d59b-9c03-08cb-ad61-b3d6-f11b-b663-7cbc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo

CSV : GEN-d59b-9c03-08cb-ad61-b3d6-f11b-b663-7cbc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 15/01/2026 18:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d59b-9c03-08cb-ad61-b3d6-f11b-b663-7cbc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Cofinanciado por la Unión Europea

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

AYUDAS PARA CONTRATOS RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2024

CUARTA RELACIÓN DE PERSONAS DE RESERVA QUE ADQUIEREN LA CONDICIÓN DE SELECCIONADOS

Area Ppal. Area	Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Turno de participación	¿Ayu. atracción del talento concedida?
Ciencias y tecnologías medioambientales	RYC2024-048380-I	PABLO	CAPILLA	LASHERAS	Turno General	No

CSV : GEN-d59b-9c03-08cb-ad61-b3d6-f11b-b663-7cbc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 15/01/2026 18:40 | Sin acción específica